



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 16 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.02.2022 03:31:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000236-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Decreto Supremo N° 007-2020-PCM.
- Resolución Administrativa N° 386-2021-CE-PJ, del 22 de noviembre de 2021.
- Oficio Múltiple N° 012-2022-GDC-GG-PJ, de fecha 10 de febrero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: En el marco del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 386-2021-CE-PJ, resolvió, entre otros aspectos, disponer la implementación de la Plataforma Digital "Libro de Reclamaciones", a través de la plataforma digital única del Estado para la orientación al ciudadano, denominada GOP.PE (<https://reclamos.servicios.gob.pe/>).

SEGUNDA: Con la finalidad de cumplir con la correcta implementación de dicha plataforma, la Gerencia de Desarrollo Corporativo y la Subgerencia de Atención de Propuestas Ciudadanas han venido realizando ciertas actividades, habiéndose llevado a cabo la Fase I de la implementación de dicha plataforma, a nivel de la Corte Suprema, Consejo Ejecutivo y Gerencia General del Poder Judicial, correspondiendo continuar con la implementación de la Fase II, que incluye a las 35 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

TERCERA: En ese contexto, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022-GDC-GG-PJ, el Gerente de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial, solicita la formalización de las designaciones de los encargados nivel II del Libro de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Reclamaciones y las sedes que les fueron asignadas en las Cortes Superiores, a fin de poder ingresar a producción con la Fase II de la referida implementación.

CUARTA: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, y estando a que mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021, el Gerente de Administración Distrital, Juan Manuel Chávez Posadas, en su calidad de responsable titular del Libro de Reclamaciones Virtual y Físico de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, ha remitido la relación de los encargados Nivel II de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, corresponde formalizar dichas designaciones, para lo cual se emite la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas, dispositivos legales invocados y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los siguientes servidores judiciales, como Encargados Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca:

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE AL SEDE	PROVINCIA/DISTRITO
ALFREDO CHUQUILIN RAMOS	Sede Central	Cajamarca
JOSÉ ERASMO TIRADO CASTILLO	Amalia Puga - Módulo Familia	Cajamarca
RAQUEL OCAMPO ALVARADO	Buganvillas - Módulo Laboral	Cajamarca
FRANZ FERNANDO CHAVEZ SILVA	Zafiros - Módulo Civil	Cajamarca
CARLOS OMAR CÉSPEDES MALPICA	Chapac Ñan (Módulo Penal) y Nogales	Cajamarca
MARIELLA BEATRIZ ANDUAGA RODRÍGUEZ	Archivo Central	Cajamarca
YOSMEL RAYMUNDO OJEDA ROJAS	Baños del Inca	Cajamarca/Baños del Inca
JOSÉ MARTÍN MALAVER NARRO	Bolívar	Bolívar
JHONATAN CHÁVEZ CHAMAYA	Cajabamba	Cajabamba
HENRY PASCUAL ROJAS SANCHEZ	Celendín	Celendín
ORLANDO VALLEJOS TAPIA	Chota	Chota
EVANY QUISPE CUSQUISIBAN	Huambos	Chota/Huambos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

NACIA JULIANA GOMEZ CARDOSO	Tacabamba	Chota/Tacabamba
JOSÉ AUGUSTO PIZARRO AÑAMURO	Contumazá	Contumazá
YDELSA OTILIA TONGO DIAZ	Bambamarca	Hualgayoc/Bambamarca
BENILDE ROXANA INTOR VALENCIA	San Marcos	San Marcos
DAVID BENJAMÍN ALDANA MANZANARES	San Miguel	San Miguel
GIOVANN LIONE CARHUATANTA LEYVA	La Florida	San Miguel/ La Florida
WALTER ALBERTO JULCAMORO CARRASCO	San Pablo	San Pablo
ELVIS ALEXANDER ESPINOZA CHÁVEZ	Santa Cruz	Santa Cruz

Artículo Segundo.- REQUIÉRASE a los servidores judiciales designados que informen al responsable titular encargado de la atención del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Gerente de Administración Distrital) los reclamos presentados, a fin de que se adopte la atención oportuna.

Artículo Tercero.- COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a los servidores designados y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

